



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

**ACUERDO No. 72**  
(02 de noviembre de 2016)

*“Por el cual se establece el Calendario Académico unificado para el desarrollo de las actividades correspondientes al primer (I) período del año 2017, de la Maestría en Ciencias de la Educación, Campus Leticia, de la Universidad de la Amazonia”*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, y en concordancia con el Artículo 34 literal n) del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas, se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 19870 del 18 de octubre de 2016, concedió el registro extendido del programa académico Maestría en Ciencias de la Educación, para ser ofertado en la ciudad de Leticia, departamento del Amazonas.

La Ley 60 de 1982, por medio de la cual se transforma a la Universidad de la Amazonia se le reconoce como ente universitario autónomo con zona de influencia en la región amazónica.

Teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo del departamento del Amazonas “*Gestión y ejecución para el bienestar, la conservación ambiental y la paz*” en su apuesta “*Amazonas aumenta la calidad de la educación*” y el programa del gobierno nacional denominado “*Colombia la más Educada*”, la Universidad de la Amazonia presentó el documento maestro al Ministerio de Educación Nacional, el cual otorgó el Registro Calificado para la Maestría en Ciencias de la Educación en la ciudad de Leticia, departamento del Amazonas.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el día 02 de noviembre de 2016 aprobó el Calendario Académico unificado para el desarrollo de las actividades correspondientes al primer (I) período del año 2017, de la Maestría en Ciencias de la Educación, Campus Leticia, de la Universidad de la Amazonia.



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248





En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. CALENDARIO.** Establecer el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al Primer (I) Período académico del año 2017, para el Programa Académico de Maestría en Ciencias de la Educación, Campus Leticia, de la Universidad de la Amazonia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA
<b>PLANEACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO 2017-I</b>	
Inscripciones aspirante a estudiantes <b>NUEVOS</b> ( <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> )	Noviembre 03 a Diciembre 02 de 2016
Entrega de documentos para proceso de selección - matrícula (Coordinación de cada Programa Académico)	Hasta Diciembre 09 de 2016
Proceso de selección estudiantes nuevos (Coordinación de cada Programa Académico)	Diciembre 12 a Diciembre 16 de 2016
Publicación en línea de Admitidos ( <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> )	Diciembre 19 de 2016
Publicación en línea LIQUIDACIONES estudiantes Nuevos, Antiguos y Reingresos ( <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> )	Enero 09 de 2017
Pago Matrícula Financiera estudiantes Nuevos (Banco Occidente, Bancolombia, Coonfie, y PSE)	Enero 23 al 30 de 2017
<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>Desde Febrero 03 de 2017</b>
<b>EVALUACIÓN DOCENTE</b>	
Proceso Evaluación docente (Autoevaluación y evaluación por el estudiante)	Durante el período académico
<b>AUTOEVALUACIÓN PROGRAMAS ACADÉMICOS</b>	
Aplicación de los instrumentos de Autoevaluación a Programas Académicos de Posgrado	Durante el período académico
<b>FINALIZACIÓN DE CLASES</b>	<b>Hasta Junio 24 de 2017</b>
Fecha límite para reporte de notas	Hasta Junio 28 de 2017
<b>CIERRE DE SEMESTRE CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Junio 30 de 2017</b>

**PARÁGRAFO:** La Universidad de la Amazonia dará apertura a la cohorte dependiendo del número de personas matriculadas al programa académico, en correspondencia con el punto de equilibrio financiero.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

**ARTÍCULO SEGUNDO. FACULTADES:** Otorgar facultades a la Vicerrectoría Académica para permitir la flexibilidad académica y administrativa del presente Calendario Académico a los estudiantes que cancelan su matrícula financiera a través de Convenios o Programas establecidos por Instituciones Públicas o Privadas que los beneficien con becas, créditos o apoyo económico.

**ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los dos (02) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

*Original Firmado*  
**LEONIDAS RICO MARTÍNEZ**  
Presidente



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248

